



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 549 /2017.-

ARICA, 17 DE ENERO DE 2017.

VISTOS:

- a) Ordinario N°13, de fecha 09 de Enero de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita entrega fondo a rendir a nombre de la funcionaria Sra. Angélica Pizarro Herrera, por un monto de \$600.000.-
- b) Providencia Alcaldía N°143-I, de fecha 12 de Enero de 2016.
- c) Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir, RENOVBLE, por un monto \$600.000.- a nombre de la funcionaria **SRA. ANGÉLICA PIZARRO HERRERA**, C.I.N°13.416.815-3, Contrata, a fin de efectuar la compra de herramientas, implementos mínimos de seguridad e implementación del proceso de reforestación y mantención de la áreas verdes, que se utilizarán en la recuperación de dichas superficies del Parque Centenario, con el fin de garantizar el proceso de reforestación y mantención de dicha áreas verdes.

Se hace presente que el fondo a rendir será renovable cada vez que se presente la rendición de cuenta ante la Dirección de Control.

IMPUTASE el gasto a las cuentas 22.04.001.002 "Otros materiales de oficina", 22.04.003.002 "Elementos químicos", 22.04.006 "Fertilizantes, insecticidas y fungicidas" y 22.02.002.003 "Vestuario y otros", "22.04.007.001 "Materiales de Aseo", 22.04.007.002 "Otros Materiales y Suministros", 22.04.013 "Equipos Menores", 22.04.015 "Productos Agropecuarios y Forestales", 22.04.999 "Otros" y a la cuenta 114.03.08.002.764 "Otros Fondos a Rendir" (Angélica Pizarro Herrera).

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/rpm.



EDUARDO ESPINOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-CG

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270